Dirección Coordinadora de Despacho y Digesto – 19 de diciembre de 2016

TIGRE MUNICIPIO BOLETÍN OFICIAL 776

Municipio de Tigre

Julio César Zamora, Intendente Municipal
María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica

Contiene normativa municipal de carácter general

Ordenanza 2404/01
www.tigre.gov.ar
digesto@tigre.gov.ar

Propietario: Municipalidad de Tigre
Dirección Técnica y Legal: Subsecretaria de Legal y Técnica, Dra. Daniela Chicha
Domicilio: Avda. Cazón 1514. (B1648EXP) Tigre. Pcia. Buenos Aires
Registro de la Propiedad (papel) Expte. 5276651 - Registro de la Propiedad (Internet) Expte. 5282049

RESOLUCIÓN 133/99
ARTICULO 2.- Se recuerda a todas las dependencias municipales que conforme lo prescribe el artículo 3º del Decreto 3485/55, la inclusión de una norma en el Boletín Municipal "constituye única y suficiente notificación que compromete su inmediato cumplimiento".

Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información pública. Toda copia para trámite debe autenticarse en la Dirección de Despacho General y Digesto.

DIGESTO MUNICIPAL
DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES
WWW.tigre.gov.ar/digesto

Podrá solicitar a digesto@tigre.gov.ar números atrasados de Boletines Oficiales de la Municipalidad de Tigre, así como registrar un correo electrónico para futuros envíos.

BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE Nº 776 contenido

	Ord.	Dec.	Res.	Código	Fecha	Página	Digesto
1	3529	1575		O196-23-1	241016	2	C11
2	3532	1777		O1842	181116	3	L2
3		1779		D251-MFM	181116	5	E7-D10
4		1826		C199	291116	6	H3-U2
5		1864		D3751-7	121216	9	E7-D10
6	3538	1879		O1831-1	121216	11	U2-O6
7	3544	1893		O1824-4	131216	12	T3
8	3540	1894		O1826-1	131216	13	N2
9	3543	1895		O1837-1	131216	14	D6
10	3546	1896		O1850	131216	15	O1
11	3537	1897		O1851	131216	16	S1
12	3539	1898		O1836-1	131216	17	N2
13	3542	1899		O186-24-1	131216	17	C11
14	3545	1900		O1508-6a	131216	18	E11
14	3535	1901		O1833-1a	131216	20	O1
15	3536	1902		O1841-2	131216	21	O1
16	3541	1903		O1852	131216	26	O5-I1-O5-T16
17		1889		D29-20	131216	28	O1
18	**ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016 N° 1896 a N° 2835**					29	

ORDENANZA Nº 3529/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
24-10-16	Ord 3529 Dec 1575	EXPTE. 4112-35728/16; HCD-209/16 Transfiérese en forma directa y gratuita a favor del señor Roberto José Chama y la señora Concepción Arrizabalaga, el excedente fiscal identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 305, parcela 10a.	C11

CORRESPONDE EXPTE. 4112-35728/16; HCD-209/16

TIGRE, 24 de octubre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3529/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Transfiérese en forma directa y gratuita en el marco del artículo 13 del Decreto Ley 9533, a favor del señor Roberto José Chama y la señora Concepción Arrizabalaga, propietarios del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 305, parcela 1b, el excedente fiscal identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 305, parcela 10a, ubicado en el interior de la manzana conformada por calles Esmeralda, Liniers, Colorados de Las Conchas y el Río Reconquista, Tigre.

ARTÍCULO_2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 11 de octubre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3529/16.-

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Dirección de Catastro. Cúmplase.

O196-23-1
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1575/16

ORDENANZA Nº 3532/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
18-11-16	Ord 3532 Dec 1777	EXPTE. 4112-38600/16 – HCD-225/16 Adjudicase la Licitación Pública N° 19/2016 a la empresa ATF Construcciones S.A., destinada a OBRAS EN ESCUELA PRIMARIA UBICADO EN AVENIDA SANTA MARÍA Y CALLE PAVIA, EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE MILBERG. Anexa fs 331 y 335 del Expediente 4112-38600/2016.	L2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-38600/16 – HCD-225/16

TIGRE, 18 de noviembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3532/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2016, obrante a fs. 346 a 351 del expediente 4112-38600/16, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Adjudicase la Licitación Pública N° 19/2016 a la empresa ATF Construcciones S.A., destinada a la: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, TAREAS DE ALBAÑILERÍA, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELÉCTRICAS, CUBIERTA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE ESCUELA PRIMARIA UBICADO EN AVENIDA SANTA MARÍA Y CALLE PAVIA, EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE MILBERG conforme Acta de Apertura de Propuestas, obrante a fs. 331 y 335 del Expediente HCD 225/2016, 4112-38600/2016, cuya copia digitalizada se anexa al presente.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 11 de octubre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3532/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano y Dirección de Compras.

O1842
BO.776 19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1777/16

g	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS GRIFERIAS Y ACCESORIOS. Provisión de accesorios para inst. de artefactos. Provisión de accesorios para inst. de grifería, canillas. Prov. Y coloc. De artefactos, accesorios, espejos, barrales p/discapacit. De diseño. Provisión y colocación de tapas y rejillas. Accesorios de conexión									
h	Desagues pluviales. Realiz. De todos los pluviales en PVC D110 s/diseño de instalación en el Serál incl la constr de BdA									
21	INSTALACIÓN DE GAS				192638,00	115643,50	77052,50	263108,00	647.500,00	647.500,00
	La instalación de gas se proyectará para baja presión y para los consumos y necesidades de cada uno de los artefactos. Las cañerías a instalarse serán de hierro galvanizado con protección Epoxi, con sus respectivos accesorios reglamentarios. Los reguladores serán reglamentarios. Las uniones o cañerías dañadas por el uso de herramientas se protegerán con dos manos de pintura Epoxi y se envolverán con cinta tipo Poliguard. Trámites: el contratista a través de su matriculado realizará todas las gestiones ante Gas Natural Ban. También será con cargo al Contratista el pago de preservación de documentaciones parciales y finales, inspección, y pruebas, ante Gas Natural Ban. Deberán cumplirse las inspecciones finales y parciales exigidas por Gas Natural Ban. En todos los locales de acuerdo a reglam. vigente serán colocadas rejillas de ventilación 15 x 15 cm.									
a										
b	La empresa realizará el dimensionado con memoria de cálculo para aprobación por la Direc. Arquitec. Y Vivienda									
c	Comprende la provisión y colocación de cañerías, accesorios, llaves y artefactos. Termotanque de alta recuperación									
21	INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA				250281,60	150202,60	100079,00	340436,30	841.000,00	841.000,00
a	Sistema central en SUM (solo calef). Mantenimiento Preventivo a realizar en forma mensual por el término de 1 año.	GL								
c	Prov y colocación de equipos individuales tipo Split de 4500 W	U	15	$ 47.500,00	212040,00	127252,50	84787,50	288420,00	712.500,00	
d	Prov y colocación de equipos individuales tipo Split de 3500 W	U	3	$ 30.000,00	25764,00	16074,00	10710,00	36432,00	90.000,00	
e	Prov y colocación de ventiladores de pared (hall sum y cocina)	U	7	$ 5.500,00	11457,50	6876,10	4581,50	15584,80	38.500,00	
21	LIMPIEZA				35712,00	21432,00	14280,00	48576,00	120.000,00	
	LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA	GL								120.000,00

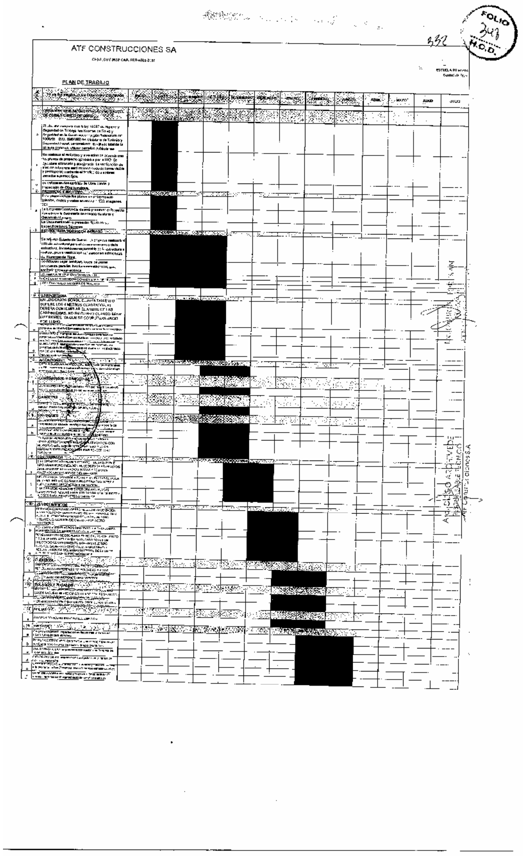

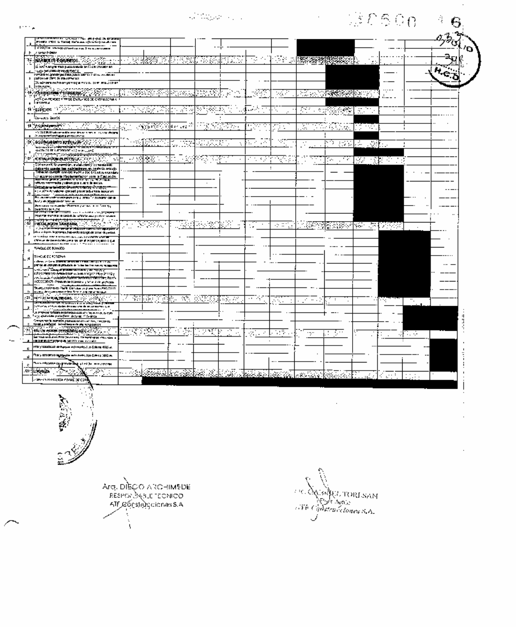

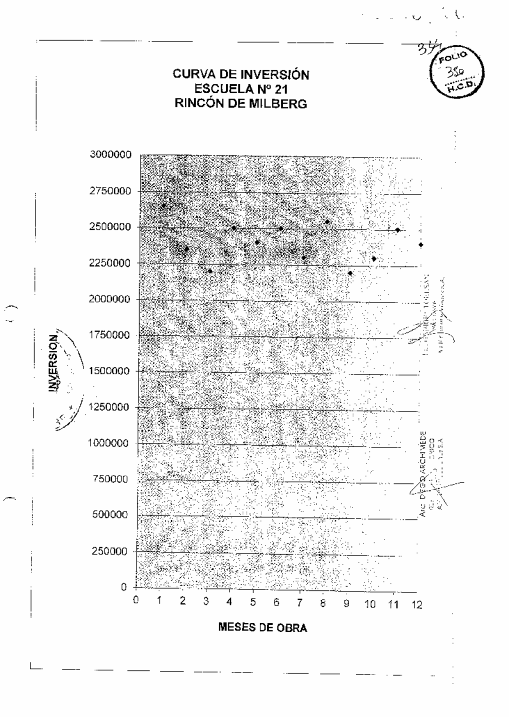

Corresponde al expediente N° 4112-0038600/2016

335

TIGRE MUNICIPIO

FOLIO 351 H.C.D.

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

SOBRE N°2

a) APERTURA DEL ACTO

En TIGRE a los 18 días del mes de Agosto de 2016, siendo las 10.30 hs, reunidos en la Dirección de Compras los funcionarios que a continuación se nominan, proceden a la apertura de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PUBLICA N° 19/2016, para la "CONTRATACION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA ESTRUCTURA DE HORMIGON, TAREAS DE ALBAÑILERIA, INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS, CUBIERTA Y CARPINTERIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE ESCUELA PRIMARIA UBICADO EN AV. SANTA MARIA Y CALLE PAVIA, LOCALIDAD DE RINCON DE MILBERG" según especificaciones del pliego de bases y condiciones, con Presupuesto Oficial de pesos veintiocho millones novecientos veinticinco mil doscientos cincuenta y seis ($28.925.256,00).-

b) FUNCIONARIOS PRESENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	Sr. Rodrigo Alvarez
DIRECCION DE COMPRAS	Cdora. Nora Piccamilli
SUBSECRETARIA LETRADA	Dra. Monica Ayala

c) PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	FIRMA OFERENTE	IMPORTE TOTAL
1	ATF CONSTRUCCIONES S.A.	$28.829.170,00.-

d) OBSERVACIONES

N°	FIRMA OFERENTE	OBSERVACIONES
1	ATF CONSTRUCCIONES S.A.	Omisión artículo 13° de cláusulas particulares; presentación de soporte magnético de la oferta.

e) CIERRE DEL ACTO Tigre, 18 de Agosto de 2016, 10.40 hs.

MÓNICA AYALA ASESORÍA LETRADA.

RODRIGO ALVAREZ DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MUNICIPIO DE TIGRE

DECRETO Nº 1779/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
18-11-2016	Dec 1779	Expte. 4112-47012/16 Zona reservada para estacionamiento del vehículo para persona discapacitada, dominio LID 828, a favor del señor Victorino Macias, DNI 93.184.048, en calle Riobamba 2444, Don Torcuato.	E7 D10

CORRESPONDE EXPTE. 4112-47012/16

TIGRE, 18 de noviembre de 2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita permiso de estacionamiento del automotor dominio LID 828, para persona con discapacidad, a favor del señor Victorino Macias, DNI 93.184.048, en calle Riobamba 2444, Don Torcuato, y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la Ordenanza 2919/08 y en el Decreto reglamentario 1192/11.

Que a fs. 4 obra certificado de discapacidad con vencimiento el 22 de septiembre de 2020.

Que a fs. 6 la Dirección General de Tránsito informa que corresponde acceder a lo solicitado, determinando que el sector para este tipo de estacionamiento es frente al domicilio del solicitante.

Que a fs. 7 la Secretaría de Protección Ciudadana aprueba la propuesta de la Dirección General de Tránsito.

Que en casos similares, tal como el que diera lugar al Decreto 1896/15, la Subsecretaría Letrada dictaminó en forma coincidente con la propuesta de la Dirección General de Tránsito, por encontrarse en el marco de la ley nacional 22.431 y ley provincial 10.592.

Que el tema queda bajo competencia de este Departamento Ejecutivo, en el marco del dictamen de la Asesoría General de Gobierno, puesto en vigencia por Decreto 5247/89.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Dispónese en el marco de la Ordenanza 2919/08 y Decreto reglamentario 1192/11, zona reservada para estacionamiento del vehículo para persona discapacitada, dominio LID 828, a favor del señor Victorino Macias, DNI 93.184.048, en calle Riobamba 2444, Don Torcuato, debiendo exhibir en el vehículo la oblea que acredita la discapacidad y renovar a su vencimiento el certificado de discapacidad aportado, sin cuyo requisito caduca el permiso de estacionamiento acordado.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto las señoras Secretarias de Legal y Técnica y de Protección Ciudadana y los señores Secretarios General y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito y por Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura con la instalación del cartel correspondiente, conforme modelo aprobado por Decreto 1192/11.

BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General
Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk Secretaria de Protección Ciudadana
José María Paesani Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura

DECRETO N° 1779/16

DECRETO Nº 1826/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
29-11-16	Dec 1826	Incorpórase como rubro permitido en la Zona A1, de la Planilla General de Usos de la Ordenanza 1894/96, “Código de Zonificación del Partido de Tigre”, el rubro “multiespacio”: “espacio comercial en el que se pueden desarrollar distintas actividades del tipo eventos culturales, sociales, gastronómicos y ferias”.	H3 U2

TIGRE, 29 de noviembre de 2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre”, propone la incorporación como permitido en la Zona A1, el rubro “multiespacio”, con la siguiente definición y alcances: “espacio comercial en el que se pueden desarrollar distintas actividades del tipo eventos culturales, sociales, gastronómicos y ferias”, y,

CONSIDERANDO:

Que en la Disposición Interna N° 2710/16, del 25 de julio de 2016, se determina como requisito previo para la radicación del rubro antes mencionado, que la "Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre" conceda la correspondiente viabilidad al proyecto en cuestión". (Se anexa imagen digitalizada de la mencionada Disposición).

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de Ordenanza 1894/96, "Código de Zonificación del Partido de Tigre",

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Incorpórase como rubro permitido en la Zona A1, de la Planilla General de Usos de la Ordenanza 1894/96, "Código de Zonificación del Partido de Tigre", el rubro "multiespacio" con la siguiente definición y alcances: "espacio comercial en el que se pueden desarrollar distintas actividades del tipo eventos culturales, sociales, gastronómicos y ferias".

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica, el señor Secretario General y el señor Secretario de Control Urbano y Ambiental.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Control Urbano y Ambiental.

C199
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General
Ramiro A. Dos Santos Moraes, Secretario de Control Urbano y Ambiental

DECRETO N° 1826/16

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación
Municipalidad de Tigre

Corresponde Expediente: **4112/43496/16**

CONTROL CARGAS FOLIO 6

DISPOSICIÓN N° 2710/16

TIGRE, 25 NOV 2016 -

VISTO:

El expediente de referencia, a través del cual la Sra. Paula Campos, apoderada de Astilleros S.A., somete a consideración de la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, la factibilidad de ampliación de rubro de habilitación comercial para un "Multiespacio para eventos culturales, sociales y gastronómicos, festivales y ferias ", ubicado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección D, Chacra 9, Parcela 4B, en orden a las competencias de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de una consulta de habilitación para la radicación de un "Multiespacio" para eventos culturales, sociales, gastronómicos, festivales y ferias en una parcela ubicada en la avenida Agustín M. García 9.105, en la localidad de Benavidez, con zonificación A1;

Que el rubro solicitado no existe en la Planilla General de Usos para ninguna zona;

Que el concepto de "Multiespacio" podría ser entendido como un espacio en el que se puedan desarrollar distintas actividades en diferentes momentos del tipo: eventos culturales, sociales, gastronómicos, festivales y ferias;

Que dicho rubro podría ser asimilable a otros como: "Restaurant", "Salón de fiestas y eventos", "Instituto cultural", "Instituto educativo";

Que los rubros propuestos a incorporar conforman un *multiespacio* especialmente diseñado y acondicionado para organizar eventos culturales, sociales, gastronómicos, festivales y ferias. Asimismo, expresan que el proyecto viene a cubrir una demanda importante de este tipo de instalaciones en la zona;

Que según la memoria descriptiva de fs. 1, el espacio posee habilitación comercial bajo el rubro "Salón de Fiestas y Eventos", concedida por Resolución N° 2597/13 vigente a la fecha, dato que obra a fs.5;

Que no consta copia de escritura que acredite Titularidad del bien ni plano de obra indicando los destinos actualizados;

Que deberá cumplir con lo normado para prevención contra incendio, capacidad habitacional, accesibilidad para personas con movilidad reducida, y con los requisitos normativos que rigen para el funcionamiento de los rubros asimilables;

Por ello, la Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

DISPONE

ARTÍCULO 1.- Proponer al Departamento Ejecutivo que incorpore el rubro "Multiespacio" para la zona A1, sujeto a la obtención de la viabilidad de la Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación. Este rubro será entendido como un espacio comercial en el que se pueden desarrollar distintas actividades del tipo: eventos culturales, sociales, gastronómicos y ferias.

CONTROL URBANO FOLIO Nº

Comisión Municipal de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación
Municipalidad de Tigre

Corresponde Expediente: **4112/43496/16**

ARTÍCULO 2.- En el marco del artículo anterior, otorgar la viabilidad de habilitación del rubro "Multiespacio", al predio identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección D, Chacra 9, Parcela 4B, condicionada a:

- Presentar el plano de obra aprobado por la Dirección General de Obras Particulares.
- Presentar certificado de anti-siniestralidad expedido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Cumplir con los requisitos normativos que rigen para el funcionamiento de las actividades asimilables al rubro solicitado: "Restaurant" e "Instituto cultural".

ARTÍCULO 3.- La presente consulta está alcanzada por las tasas establecidas en la Ordenanza Impositiva del año 2016, Capítulo X1 Derechos de Oficina, Art. 41, Inc. D Servicios Relativos a Inmuebles en General, Punto 2, IV) Comercios entre 300m² y 2500m² (730m²). Debiendo abonar la liquidación que efectúe oportunamente la Dirección General de Tasas Territoriales.

ARTÍCULO 4.- La Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial registrará la presente y girará las actuaciones a la Dirección General de Tasas Territoriales a fin de liquidar y cobrar lo referido al artículo precedente. Cumplido, prosigan las actuaciones por la Secretaría de Legal y Técnica a fin de dictar el acto administrativo propuesto en el artículo 1.

Disp. 2710/16

DGOyDT

Ramiro Díaz Santos Moreno
a/c Secretaría de Control Urbano y Ambiental

RENATA SCAFATI
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Débora Villalba
Directora General
Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

RODOLFO R. DIAZ MOLINA
SUBSECRETARIO DE URBANISMO

DECRETO Nº 1864/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
12-12-2016	Dec 1864	EXPTE. 4112-47043/16 Dispónese zona reservada para estacionamiento del vehículo para persona discapacitada, vehículo dominio PGL 189, a favor del señor Alberto Yanosik, DNI 8.595.308, en calle Pasteur 1219, El Talar, con vencimiento el 2 de julio de 2020.	E7 D10

CORRESPONDE EXPTE. 4112-47043/16

TIGRE, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita permiso de estacionamiento de vehículos de asistencia médica para persona con discapacidad, a favor del señor Alberto Yanosik, DNI 8.595.308, con domicilio en calle Pasteur 1219, El Talar, y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la Ordenanza 2919/08 y en el Decreto reglamentario 1192/11.

Que a fs. 4 obra certificado de discapacidad con vencimiento el 2 de julio de 2020.

Que a fs. 5 la Dirección General de Tránsito informa que corresponde acceder a lo solicitado, determinando que el permiso se refiere al vehículo dominio PGL 189.

Que a fs. 6 la Secretaría de Protección Ciudadana aprueba la propuesta de la Dirección General de Tránsito.

Que en casos similares, tal como el que diera lugar al Decreto 1896/15, la Subsecretaría Letrada dictaminó en forma coincidente con la propuesta de la Dirección General de Tránsito, por encontrarse en el marco de la ley nacional 22.431 y la provincial 10.592.

Que el tema queda bajo competencia de este Departamento Ejecutivo, en el marco del dictamen de la Asesoría General de Gobierno, puesto en vigencia por Decreto 5247/89.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Dispónese en el marco de la Ordenanza 2919/08 y Decreto reglamentario 1192/11, zona reservada para estacionamiento del vehículo para persona discapacitada, vehículo dominio PGL 189, a favor del señor Alberto Yanosik, DNI 8.595.308, en calle Pasteur 1219, El Talar, con similar vigencia al certificado de discapacidad con vencimiento el 2 de julio de 2020, salvo renovación del mismo.

ARTÍCULO_2.- Refrenden el presente Decreto las señoras Secretarias de Legal y Técnica y de Protección Ciudadana y los señores Secretarios General y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito y por Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura con la instalación del cartel correspondiente,

conforme modelo aprobado a fs. 5 y pintar de amarillo el cordón en el sector correspondiente.

D3751-7
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General
Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk Secretaria de Protección Ciudadana

DECRETO N° 1864/16

ORDENANZA Nº 3538/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
12-12-2016	Ord 3538 Dec 1879	EXPTE. 4112-14174/04; HCD-263/16 Autorizase a la firma PRILLWITZ y Cía. S.R.L., a efectuar la ampliación de la industria ubicada en el predio designado catastralmente como: Circunscripción III, Sección X, Fracción VII, Parcela Rural 2, inscripto en la zona Ip, ocupando en forma parcial los retiros laterales, dejando libre 5,0 en el lateral izquierdo y 10,00 m., en el lateral derecho.-	U2 O6

CORRESPONDE EXPTE. 4112-14174/04; HCD-263/16

TIGRE, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3538/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Autorizase a la firma PRILLWITZ y Cía. S.R.L., a efectuar la ampliación de la industria ubicada en el predio designado catastralmente como: Circunscripción III, Sección X, Fracción VII, Parcela Rural 2, inscripto en la zona Ip, ocupando en forma parcial los retiros laterales, dejando libre 5,0 en el lateral izquierdo y 10,00 m., en el lateral derecho.-

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3538/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Control Urbano y Ambiental.

O1831-1
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1879/16

ORDENANZA Nº 3544/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3544 Dec 1893	EXPTE. 4112-38398/16; HCD-211/16 Convalidase el Decreto 1228/16, que modificó el recorrido de la Línea 721, ramal "San Lorenzo", a cargo de la empresa Micro Ómnibus General Pacheco S.A., autorizado por Decreto 356/09 convalidado por Ordenanza 3007/09. Cesa tránsito por Oliveira Cesar.	T3

CORRESPONDE EXPTE. 4112-38398/16; HCD-211/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3544/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Convalidase el Decreto 1228/16, que modificó el recorrido de la Línea 721, ramal "San Lorenzo", a cargo de la empresa Micro Ómnibus General Pacheco S.A., autorizado por Decreto 356/09 convalidado por Ordenanza 3007/09, conforme el siguiente detalle:

IDA: Salida de Ruta 197 y Colombia - Colombia - Las Achiras - 29 de Noviembre - 9 de Julio - La Cautiva - Derqui - El Lucero - Mitre - Pellegrini - Roca - Avellaneda - Colectora Este - Richieri - Carlos Tejedor - Avellaneda - Roca - Pellegrini - Mitre - El Lucero - Derqui - La Cautiva - Las Dalias - J, J, Valle - Cotenaster - Las Lilas – Avda. La Paloma - Perú - Blas Parera - Bogotá - Río Negro - Ruta 197 - Larralde - Saavedra- Ruperto Mazza - Montevideo - Ruta 197 - Colón - Cazón - San Martín - Liniers - Galarza - Yagan Yagan - Chubut hasta Tuyuti.-
REGRESO: ídem sentido Inverso.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3544/16.-

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito, de la Secretaría de Protección Ciudadana.

O1824-4
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1893/16

ORDENANZA Nº 3540/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3540 Dec 1894	EXPTE. 4112-45515/16; HCD-212/16 Convalidase el Decreto 1193/16, que impuso el nombre de "Túnel del Bicentenario de la Independencia", al paso bajo nivel en calle Chacabuco y vías del ferrocarril Mitre, entre calles Enciso y Vilela, Tigre.	N2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-45515/16; HCD-212/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3540/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Convalidase el Decreto 1193/16, que impuso el nombre de "Túnel del Bicentenario de la Independencia", al paso bajo nivel construido por este Municipio en calle Chacabuco y vías del ferrocarril Mitre, entre calles Enciso y Vilela, Tigre.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3540/16.-
ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.
ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Intervenga la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

O1826-1
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1894/16

ORDENANZA Nº 3543/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3543 Dec 1895	EXPTE. 4112-44714/16; HCD-269/16 Aceptase la donación de un equipo mezclador de oxígeno (Blender) Modelo 2003FF Marca Bio-Med efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación con destino al Servicio de Neonatología del Hospital Municipal Materno Infantil "Dr. Florencio Escardó".-	D6

CORRESPONDE EXPTE. 4112-44714/16; HCD-269/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3543/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Aceptase la donación de un equipo mezclador de oxígeno (Blender) Modelo 2003FF Marca Bio-Med efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación con destino al Servicio de Neonatología del Hospital Municipal Materno Infantil "Dr. Florencio Escardó".-

ARTÍCULO_2º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3543/16.-

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano. Intervenga la Dirección Coordinadora de Administración de Bienes.

O1837-1
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1895/16

ORDENANZA Nº 3546/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3546 Dec 1896	EXPTE. HCD-283/16 Declárase de "Interés Municipal" la "III JORNADA TECNICA SOBRE EL SAUCE" organizada por la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Dirección Provincial de Islas a realizarse el próximo 23 de noviembre de 2016 en el Museo de la Reconquista.	O1 A4

CORRESPONDE EXPTE. HCD-283/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3546/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declárase de "Interés Municipal" la "III JORNADA TECNICA SOBRE EL SAUCE" organizada por la Estación Experimental Agropecuaria Delta del Paraná dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Dirección Provincial de Islas a realizarse el próximo 23 de noviembre de 2016 en el Museo de la Reconquista.

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3546/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1850
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1896/16

ORDENANZA Nº 3537/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3537 Dec 1897	EXPTE. HCD-289/16 Declárense de "Interés Municipal" la realización de acciones y campañas de concientización y prevención del VIH-SIDA, especialmente durante la semana que contiene el 1° de diciembre "Día Mundial de la Lucha contra el Sida", el 1° de marzo "Día Mundial de la Cero Discriminación" y 27 de junio "Día Mundial del Test de VIH".	S1

CORRESPONDE EXPTE. HCD-289/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3537/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declárense de "Interés Municipal" la realización de acciones y campañas de concientización y prevención del VIH-SIDA, especialmente durante la semana que contiene el 1° de diciembre "Día Mundial de la Lucha contra el Sida", el 1° de marzo "Día Mundial de la Cero Discriminación" y 27 de junio "Día Mundial del Test de VIH".

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3537/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano.

O1851
BO.776 19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1897/16

ORDENANZA Nº 3539/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3539 Dec 1898	EXPTE. 4112-29657/15; HCD-266/16 Impónese el nombre de "PASAJE DE LA RIBERA" al espacio ocupado por el antiguo cauce del Río de la Reconquista entre la calle Manuel de Falla y la canalización del Río Reconquista en la localidad de Rincón de Milberg.-	N2

CORRESPONDE EXPTE. 4112-29657/15; HCD-266/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3539/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de "PASAJE DE LA RIBERA" al espacio ocupado por el antiguo cauce del Río de la Reconquista entre la calle Manuel de Falla y la canalización del Río Reconquista en la localidad de Rincón de Milberg.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3539/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Intervenga la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

O1836-1
BO.776 19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1898/16

ORDENANZA Nº 3542/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3542 Dec 1899	EXPTE. 4112-22450/14; HCD-265/16 Transfiérese en forma directa y gratuita en el marco del artículo 13 del Decreto Ley 9533, a favor del señor Claudio Fabián Massaccesi, el excedente fiscal	C11

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
		identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 183, parcela 15 “b”, ubicado en calle Chacabuco entre la calle Juan B. Valle y la Avda. Cazón, Tigre.	

CORRESPONDE EXPTE. 4112-22450/14; HCD-265/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3542/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Transfiérese en forma directa y gratuita en el marco del artículo 13 del Decreto Ley 9533, a favor del señor Claudio Fabián Massaccesi, DNI 17.565.104, con domicilio en calle Albarellos 717, Tigre, el excedente fiscal identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 183, parcela 15 “b”, ubicado en calle Chacabuco entre la calle Juan B. Valle y la Avda. Cazón, Tigre, siendo a su cargo los gastos y honorarios devengados por actuación notarial.

ARTÍCULO_2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3542/16.-

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Dirección de Catastro. Cúmplase.

O186-24-1
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica. Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General

DECRETO N° 1899/16

ORDENANZA Nº 3545/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3545 Dec 1900	EXPTE. 4112-14492/09: HCD-264/16 Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio identificado catastralmente como	E11

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
		Circunscripción II, Sección E, Quinta 103, Parcela 2, con destino a plaza pública, quedando en consecuencia derogada la Ordenanza 3221/11 y ampliada la superficie que se encuentra en trámite de expropiación por expediente 4112-51596/12.	

CORRESPONDE EXPTE. 4112-14492/09: HCD-264/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3545/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Quinta 103, Parcela 2, con destino a plaza pública, quedando en consecuencia derogada la Ordenanza 3221/11 y ampliada la superficie que se encuentra en trámite de expropiación por expediente 4112-51596/12.

ARTICULO 2.- El Departamento Ejecutivo iniciará las actuaciones que correspondieren, ante la Legislatura Provincial, a los efectos de proseguir el trámite expropiatorio establecido en la Ley 5708, en forma conjunta con el trámite dispuesto por Ordenanza 3428/14.

ARTICULO 3.- El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para prever el gasto que origine el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3545/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

O1508-6a
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1900/16

ORDENANZA Nº 3535/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3535 Dec 1901	EXPTE. 4112-47553/16; HCD-258/16 Dispónese asueto administrativo el día 8 de noviembre de cada año, en oportunidad de conmemorarse el "Día del Trabajador Municipal". Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer el día en que se efectivizará el asueto, conforme el sistema de traslado de feriados vigente en el orden nacional, incluyendo cuando fuere sábado o domingo.	O1

CORRESPONDE EXPTE. 4112-47553/16; HCD-258/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3535/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Dispónese asueto administrativo el día 8 de noviembre de cada año, en oportunidad de conmemorarse el "Día del Trabajador Municipal".

ARTICULO 2.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer el día en que se efectivizará el asueto, conforme el sistema de traslado de feriados vigente en el orden nacional, incluyendo cuando fuere sábado o domingo, adoptando las providencias necesarias para garantizar la prestación de los servicios públicos indispensables.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº3535 /16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaria de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

O1833-1a
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1901/16

ORDENANZA Nº 3536/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3536 Dec 1902	EXPTE. 4112-47726/16; HCD-271/16 Convalídase el Acta Compromiso celebrada el 4 de agosto de 2016 para integrar el Consorcio que se denominará CONSORCIO REGIÓN NORTE 2, en el marco de la Ley 13580, con los Municipios de Pilar, Campana, San Fernando, Malvinas Argentinas y Escobar.	O1

CORRESPONDE EXPTE. 4112-47726/16; HCD-271/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3536/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Convalídase el Acta Compromiso celebrada el 4 de agosto de 2016 para integrar el Consorcio que se denominará CONSORCIO REGIÓN NORTE 2, en el marco de la Ley 13580, con los Municipios de Pilar, Campana, San Fernando, Malvinas Argentinas y Escobar, que en copia digitalizada se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3536/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1841-2
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.

DECRETO N° 1902/16

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde al Expediente 4112 /.....

FOLIO Nº 2

FOLIO 3 H.C.D.

ACTA COMPROMISO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO REGION NORTE 2

Belén de Escobar, a los 4 días del mes de Agosto de 2016,

Por la presente los abajo firmantes Intendentes: **Dr. Nicolás DUCOTE** de la Municipalidad Del Pilar, **Dr. Sebastián ABELLA** de la Municipalidad de Campana, **C.P.N. Luis Carlos ANDREOTTI** de la Municipalidad de San Fernando, **Dr. Leonardo NARDINI** de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, **Dr. Julio César ZAMORA** de la Municipalidad de Tigre y **Ariel SUJARCHUK** de la Municipalidad de Escobar formulan el compromiso para integrar el **CONSORCIO** que se denominará **REGIÓN NORTE 2**, que responderá a la figura contemplada en la Ley N° 13.580 y que se regirá por las disposiciones del Estatuto a elaborar que lo constituya.

OBJETO

El CONSORCIO podrá tener entre sus objetivos:

a) Gestionar el desarrollo e implementación de las materias comunes referidas a políticas, programas y proyectos destinados a mejorar aspectos productivos, ambientales, culturales, educativos y sociales de la región, en especial: el desarrollo económico regional; el desarrollo humano y social; el desarrollo cultural, histórico, deportivo y turístico; el desarrollo ambiental regional; el desarrollo de servicios públicos intermunicipales.

b) Propiciar la radicación de pequeñas y medianas empresas, microempresas, pequeñas y medianas unidades productivas e industriales en sus respectivas regiones,

c) Proponer una mayor competitividad y a un crecimiento,

d) Facilitar a los productores y demás actores del sistema la información y/o capacitación necesaria para llevar a cabo con éxito los proyectos

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde al Expediente 4112 /...../...

FOLIO
Nº 7

ACTA COMPROMISO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO REGION NORTE 2

Belén de Escobar, a los 4 días del mes de Agosto de 2016,

Por la presente los abajo firmantes Intendentes: **Dr. Nicolás DUCOTE** de la Municipalidad Del Pilar, **Dr. Sebastián ABELLA** de la Municipalidad de Campana, **C.P.N. Luis Carlos ANDREOTTI** de la Municipalidad de San Fernando, **Dr. Leonardo NARDINI** de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, **Dr. Julio César ZAMORA** de la Municipalidad de Tigre y **Ariel SUJARCHUK** de la Municipalidad de Escobar formulan el compromiso para integrar el **CONSORCIO** que se denominará **REGIÓN NORTE 2**, que responderá a la figura contemplada en la Ley N° 13.580 y que se regirá por las disposiciones del Estatuto a elaborar que lo constituya.

OBJETO

El CONSORCIO podrá tener entre sus objetivos:

a) Gestionar el desarrollo e implementación de las materias comunes referidas a políticas, programas y proyectos destinados a mejorar aspectos productivos, ambientales, culturales, educativos y sociales de la región, en especial: el desarrollo económico regional; el desarrollo humano y social; el desarrollo cultural, histórico, deportivo y turístico; el desarrollo ambiental regional; el desarrollo de servicios públicos intermunicipales.

b) Propiciar la radicación de pequeñas y medianas empresas, microempresas, pequeñas y medianas unidades productivas e industriales en sus respectivas regiones,

c) Proponer una mayor competitividad y a un crecimiento,

d) Facilitar a los productores y demás actores del sistema la información y/o capacitación necesaria para llevar a cabo con éxito los proyectos

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde al Expediente 4112 /.....

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
FOLIO
Nº
DIRECCION COORD. MESA DE ENTRADAS
H.C.D.

ACTA COMPROMISO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO REGION NORTE 2

productivos, posibilitándoles el acceso a mercados internos y externos para la venta de sus productos

e) Fomentar el desarrollo de las distintas explotaciones productivas e industriales, respetando de manera prioritaria el medio ambiente

f) Propiciar y promover el trabajo en conjunto de los miembros del Consorcio.

g) Crear un equipo de coordinación, planificación y ejecución de los proyectos, emprendimientos y trabajos que revistan la característica de "Proyectos del Consorcio" y que cumpla funciones de asesoramiento, elaboración y presentación de proyectos inherentes a los miembros.

h) Tender al logro de financiamiento de obras públicas y contrataciones de servicios de privados o estatales que faciliten el cumplimiento de los objetivos inherentes al Consorcio

i) Consensuar el apoyo financiero entre los integrantes del Consorcio.

j) Propiciar y promover los proyectos normativos, de obras y servicios, que se consideren pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del consorcio.

k) Proponer la creación de todo otro medio que, aceptado por las partes, facilite el mejor aprovechamiento de las oportunidades de cooperación.

MIEMBROS

Podrán asociarse al Consorcio Región Norte 2, además de los Municipios nombrados, las personas de existencia ideal de carácter privado o público, cuyas actividades se vinculen a los objetos que el estatuto defina.

APORTES DE CAPITAL

Podrá constituir el patrimonio del Consorcio:

a) Los aportes ordinarios y extraordinarios que obligatoria o voluntariamente efectúen sus asociados.

47776-16

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

Corresponde al Expediente 4112 /.....

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
FOLIO
Nº 4
DIRECCIÓN COORD. MESA DE ENTRADAS

ACTA COMPROMISO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO REGION NORTE 2

b) Los bienes que adquiera por cualquier título a partir de su conformación, así como las rentas que los mismos produzcan.

c) Las Donaciones, legados, subvenciones o subsidios que reciba.

d) El producido por eventos, exposiciones y cualquier otra fuente que genere ingresos lícitos.

AUTORIDADES

El Consorcio podrá ser dirigido por un Consejo de Administración integrado por los Intendentes y/o quien ellos designen a estos fines, quienes ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente; Secretario, Tesorero, etc.-

Asimismo ese Consejo de Administración podrá crear una Comisión Revisora de cuentas integrada por Un (1) miembro representativo de los asociados.

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
DIRECCIÓN COORD. MESA DE ENTRADAS

PADILLA

ORDENANZA Nº 3541/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Ord 3541 Dec 1903	EXPTE. 4112-37664/16: HCD-248/16 Declárese el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de la RED DE AGUA POTABLE, en el área de Villanueva y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte de vecinos beneficiarios. Ppónese en vigencia el marco para la ejecución de la obra.	O5 I1 T16

CORRESPONDE EXPTE. 4112-37664/16: HCD-248/16

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 3541/16, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2016, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Declárese el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de la RED DE AGUA POTABLE, en el área de Villanueva y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte de vecinos beneficiarios y pónese en vigencia el siguiente marco para la ejecución de la obra:

a) Establecer una contribución por mejoras a los casos que se detallan a continuación ubicadas en la zona que abarca las urbanizaciones cerradas ubicadas en el área de Villanueva, así como también otras que deseen colaborar con el proyecto, abarcando especialmente:
Todos los lotes de urbanizaciones cerradas existentes a la fecha en el área de influencia ubicados en las circunscripciones IV N, IV F, III S entre Calle SEGUÍ, calle ARISTÓBULO DEL VALLE, calle ARRIBEÑOS, CANAL CENTRAL (A° EL CLARO), calle COSTA BRAVA, límite NO de la Chacra 68, CANAL BENAVIDEZ, calle SOLÍS, límite NO de la Parcela 215, RÍO LUJÁN, CANAL RIOJA, CANAL GARCÍA, CANAL VILLANUEVA, límite con el Partido de Escobar, vías FF.CC. Ramal Retiro - Zárate, calle DEAN FUNES, calle SEGUÍ.

- Aquellos predios baldíos de mas de 10.000 metros
- Todas las urbanizaciones en construcción

b) El presupuesto total de la obra será el que resulte del proyecto que elaborará el Departamento Ejecutivo a través de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura. El costo para cada frentista se establecerá prorrateando el costo total de la obra por metro cuadrado de superficie. Sin embargo la incidencia del monto final para cada una de las cuentas involucradas, podrá sufrir aumentos o disminuciones proporcionales en caso de ampliaciones o disminuciones de las áreas

beneficiadas con las obras, facultándose al Departamento Ejecutivo a su delimitación definitiva.

c) Con respecto a la forma de pago se establece en hasta 12 cuotas mensuales y en el caso de venta o creación de nuevas parcelas por la aprobación de urbanizaciones o nuevos emprendimientos, correspondería su pago en ese instante y por la totalidad del costo prorrateado de esos bienes.

d) Los valores que resulten del costo total de la obra, a prorratear entre los contribuyentes, sufrirán los ajustes que por aumento de los costos en los materiales básicos se produzcan durante la realización de la obra (material asfáltico, arena, piedra y mano de obra).

e) Semestralmente la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura presentará un informe del avance de obra, costos incurridos, montos percibidos y proyección de la misma

f) Dada la dimensión de la obra y el tiempo que demandará, los casos particulares que surgirán obligan a otorgar las atribuciones necesarias al Departamento Ejecutivo para resolverlos, a medida que se vayan presentando.

ARTICULO 2.- Siendo el marco aprobado por el artículo anterior, la base de trabajo para realizar la obra, el Departamento Ejecutivo queda facultado para realizar todos los actos necesarios para su cumplimiento, debiendo informar semestralmente al Honorable Concejo Deliberante las medidas adoptadas y el avance de la obra o tramitación.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

ARTÍCULO 2º Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2016.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3541/16.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

O1852
BO.776 19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica.
Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General

DECRETO N° 1903/16

DECRETO Nº 1889/16

FECHA	NORMA	TEMA	DIG
13-12-2016	Dec 1889	Feria Administrativa enero 2017	O1

TIGRE, 13 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo fijar el período en el cual los agentes municipales harán uso de la licencia para descanso anual, conforme prescripciones de la Ordenanza 3497/15 "Estatuto para los agentes del Municipio de Tigre", y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que dichos turnos garanticen la atención de casos urgentes y la prestación de servicios indispensables.

Que la experiencia recogida indica como más conveniente el sistema de feria administrativa en el mes de enero, que permite el pleno funcionamiento municipal a partir del 1° de febrero.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO_1° Desde el 1° hasta el 31 de enero de 2017, la Municipalidad de Tigre funcionará con régimen de **FERIA ADMINISTRATIVA**, con atención de los servicios municipales indispensables y suspensión de los plazos previstos en la Ordenanza General 267.

ARTICULO_2º Los señores Secretarios arbitrarán las medidas necesarias para el cumplimiento del artículo anterior, observando las siguientes condiciones:

1. El noventa por ciento (90%) del personal comprendido en el Art. 17, inciso 1 de la Ordenanza 3497/15, excepto Agrupamiento "Sanitario" y "Servicios, Obreros y Maestranza", deberá hacer uso de la licencia por descanso anual que por imperio de dicha Ley le correspondiere, fijando los turnos internos de manera de cubrir las guardias con el personal que posee plazo de licencia inferior al de la feria. Sólo en caso de imposibilidad de emplear este sistema, podrá recurrirse a la postergación por razones de servicio.

2. La feria no alcanza a las actividades reguladas por la Ordenanza Fiscal e Impositiva, los servicios municipales, las prestaciones de salud, los servicios indispensables en los Cementerios Municipales y las actividades contables reguladas por norma expresa.

ARTICULO_3° Refrenden el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica y el señor Secretario General y a cargo de la Secretaria de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

ARTICULO_4° Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Exhíbase en carteleras central, de Delegaciones municipales, oficinas descentralizadas y en la página www.tigre.gov.ar.

D129-20
BO.776
19-12-16

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. María Renata Scafati, Secretaria de Legal y Técnica. Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
1896	01/07/16	Modificación presupuestaria	
1897	04/07/16	Baja	
1898	06/07/16	Habilitaciones.	29703/06
1899	06/07/16	Habilitaciones.	9500/2013
1900	06/07/16	Habilitaciones.	39436/16
1901	06/07/16	Habilitaciones.	9431/13
1902	06/07/16	Habilitaciones.	1616/03
1903	06/07/16	Habilitaciones.	42011/16
1904	06/07/16	Habilitaciones.	37223/16
1905	06/07/16	Habilitaciones.	22829/10
1906	06/07/16	Habilitaciones.	41620/16
1907	06/07/16	Habilitaciones.	41754/16
1908	06/07/16	Habilitaciones.	42573/16
1909	06/07/16	Habilitaciones.	18226/05
1910	06/07/16	Habilitaciones.	1336/08
1911	06/07/16	Habilitaciones.	42613/16
1912	06/07/16	Habilitaciones.	41053/16
1913	06/07/16	Habilitaciones.	37128/11
1914	06/07/16	Recursos Humanos	
1915	06/07/16	Recursos Humanos	
1916	06/07/16	Recursos Humanos	
1917	06/07/16	Recursos Humanos	
1918	06/07/16	Recursos Humanos	
1919	06/07/16	Recursos Humanos	
1920	06/07/16	Recursos Humanos	
1921	06/07/16	Recursos Humanos	
1922	06/07/16	Recursos Humanos	
1923	06/07/16	Recursos Humanos	
1924	06/07/16	Recursos Humanos	21044/92
1925	06/07/16	Habilitaciones.	16055/14
1926	06/07/16	Habilitaciones.	38493/16
1927	06/07/16	Habilitaciones.	11432/13
1928	06/07/16	Habilitaciones.	17594/14
1929	06/07/16	Habilitaciones.	34775/11
1930	06/07/16	Habilitaciones.	30724/16
1931	06/07/16	Habilitaciones.	41055/16
1932	06/07/16	Habilitaciones.	41664/16
1933	06/07/16	Habilitaciones.	33823/07
1934	06/07/16	Habilitaciones.	19478/86
1935	06/07/16	Habilitaciones.	24544/06
1936	06/07/16	Habilitaciones.	16970/14
1937	06/07/16	Habilitaciones.	42387/16
1938	06/07/16	Habilitaciones.	42817/92
1939	06/07/16	Habilitaciones.	41634/16
1940	07/07/16	Entidad de Bien Público	42017/16
1941	07/07/16	Habilitaciones.	40310/16
1942	07/07/16	Habilitaciones.	35650/11
1943	07/07/16	Habilitaciones.	10190/13
1944	07/07/16	Habilitaciones.	21565/10
1945	07/07/16	Habilitaciones.	40329/16
1946	07/07/16	Habilitaciones.	42996/16
1947	07/07/16	Habilitaciones.	53278/12
1948	07/07/16	Habilitaciones.	42497/16
1948	07/07/16	Habilitaciones.	1477/08
1950	07/07/16	Recursos Humanos	
1951	07/07/16	Contrato	13917/14
1952	07/07/16	Contrato	
1953	11/07/16	Habilitaciones.	13634/00
1954	11/07/16	Habilitaciones.	28965/15
1955	11/07/16	Habilitaciones.	15094/00
1956	11/07/16	Habilitaciones.	10423/94
1957	11/07/16	Habilitaciones.	22582/05
1958	11/07/16	Habilitaciones.	23861/10
1959	11/07/16	Habilitaciones.	15094/14
1960	11/07/16	Habilitaciones.	34395/15
1961	11/07/16	Habilitaciones.	41645/16
1962	11/07/16	Habilitaciones.	37185/16
1963	11/07/16	Habilitaciones.	30084/15
1964	11/07/16	Habilitaciones.	41176/16
1965	11/07/16	Habilitaciones.	34082/15
1966	11/07/16	Habilitaciones.	9999-11183/90
1967	11/07/16	Habilitaciones.	14109/14
1968	11/07/16	Habilitaciones.	35845/16
1969	11/07/16	Habilitaciones.	39209/16 Agr. 42619/16
1970	11/07/16	Habilitaciones.	42619/16
1971	11/07/16	Habilitaciones.	8545/04
1972	12/07/16	Recursos Humanos	
1973	12/07/16	Recursos Humanos	
1974	12/07/16	Recursos Humanos	
1975	12/07/16	Recursos Humanos	
1976	12/07/16	Recursos Humanos	
1977	12/07/16	Recursos Humanos	
1978	12/07/16	Recursos Humanos	
1979	12/07/16	Recursos Humanos	
1980	12/07/16	Recursos Humanos	
1981	12/07/16	Recursos Humanos	
1982	12/07/16	Recursos Humanos	
1983	12/07/16	Recursos Humanos	
1984	12/07/16	Recursos Humanos	
1985	12/07/16	Recursos Humanos	
1986	12/07/16	Recursos Humanos	
1987	12/07/16	De Cementerio	43375/16
1988	12/07/16	De Cementerio	43106/16
1989	12/07/16	De Cementerio	43103/16
1990	12/07/16	De Cementerio	43017/16

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
1991	12/07/16	De Cementerio	43016/16
1992	12/07/16	De Cementerio	42985/16
1993	13/07/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43388/16
1994	13/07/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43390/16
1995	13/07/16	Cuidadores	38466/11
1996	14/07/16	Convenio	
1997	14/07/16	Habilitaciones.	16883/14
1998	14/07/16	Habilitaciones.	42683/16
1999	14/07/16	Habilitaciones.	2243/03
2000	14/07/16	Habilitaciones.	48069/12
2001	14/07/16	Habilitaciones.	41713/16
2002	14/07/16	Habilitaciones.	40596/16
2003	14/07/16	Habilitaciones.	20521/92
2004	14/07/16	Habilitaciones.	4002/13
2005	14/07/16	Habilitaciones.	31171/15
2006	14/07/16	Habilitaciones.	20521/92
2007	14/07/16	Habilitaciones.	48291/12
2008	14/07/16	Habilitaciones.	20521/92
2009	14/07/16	Habilitaciones.	40159/16
2010	14/07/16	Habilitaciones.	40043/16
2011	15/07/16	Habilitaciones.	42494/16
2012	15/07/16	Habilitaciones.	43182/16
2013	15/07/16	Habilitaciones.	12308/14
2014	15/07/16	Habilitaciones.	9434/13
2015	15/07/16	Habilitaciones.	247/08
2016	15/07/16	Habilitaciones.	42603/16
2017	15/07/16	Habilitaciones.	16339/14
2018	15/07/16	Habilitaciones.	19476/05
2019	15/07/16	Habilitaciones.	16498/14
2020	15/07/16	Habilitaciones.	37692/11
2021	15/07/16	Habilitaciones.	41755/16
2022	15/07/16	Habilitaciones.	5810/94
2023	15/07/16	Habilitaciones.	39791/16
2024	15/07/16	Habilitaciones.	42889/16
2025	15/07/16	Habilitaciones.	42916/16
2026	15/07/16	Habilitaciones.	42396/16
2027	15/07/16	Habilitaciones.	32024/15
2028	20/07/16	Habilitaciones.	43036/16
2029	20/07/16	Habilitaciones.	4004/003
2030	20/07/16	Habilitaciones.	2507/13
2031	20/07/16	Habilitaciones.	23292/10
2032	20/07/16	Habilitaciones.	33246/15
2033	20/07/16	Habilitaciones.	41669/16
2034	20/07/16	Habilitaciones.	36672/16
2035	20/07/16	Habilitaciones.	41202/11
2036	20/07/16	Habilitaciones.	6340/13
2037	20/07/16	Habilitaciones.	42642/16
2038	20/07/16	Habilitaciones.	4000/03
2039	20/07/16	Habilitaciones.	43039/16
2040	20/07/16	Habilitaciones.	42967/16
2041	21/07/16	Habilitaciones.	
2042	21/07/16	Habilitaciones.	42581/16
2043	21/07/16	Registra contrato	42581/16
2044	21/07/16	Registra contrato licitación privada 65/16	35833/16
2045	21/07/16	Recursos Humanos	
2046	21/07/16	Recursos Humanos	
2047	21/07/16	Recursos Humanos	
2048	25/07/16	Habilitaciones.	4041/08
2049	25/07/16	Habilitaciones.	21075/10
2050	25/07/16	Habilitaciones.	42557/16
2051	25/07/16	Habilitaciones.	42223/16
2052	25/07/16	Habilitaciones.	43127/16
2053	25/07/16	Habilitaciones.	38079/16 40575/16
2054	25/07/16	Habilitaciones.	42118/16
2055	25/07/16	Habilitaciones.	25049/06
2056	25/07/16	Habilitaciones.	40925/16
2057	25/07/16	Habilitaciones.	43539/16
2058	25/07/16	Habilitaciones.	48290/12
2059	25/07/16	Habilitaciones.	41937/11
2060	25/07/16	Habilitaciones.	3302/13
2061	25/07/16	Habilitaciones.	40222/16
2062	25/07/16	Habilitaciones.	20282/10
2063	25/07/16	Habilitaciones.	2274/93
2064	25/07/16	Habilitaciones.	34804/15
2065	25/07/16	Habilitaciones.	24835/10
2066	25/07/16	Habilitaciones.	37014/16
2067	25/07/16	Habilitaciones.	22934/01
2068	25/07/16	Habilitaciones.	8117/04
2069	25/07/16	Habilitaciones.	42046/16
2070	25/07/16	Habilitaciones.	25361/15
2071	25/07/16	Habilitaciones.	43408/16
2072	25/07/16	Habilitaciones.	41180/16
2073	25/07/16	Habilitaciones.	957/08
2074	25/07/16	Habilitaciones.	43266/16
2075	25/07/16	Habilitaciones.	37810/16
2076	25/07/16	Habilitaciones.	43290/16
2077	25/07/16	Habilitaciones.	3076/08
2078	25/07/16	Habilitaciones.	3916/13
2079	25/07/16	Habilitaciones.	6296/94
2080	25/07/16	Habilitaciones.	34680/15
2081	25/07/16	Habilitaciones.	4085/13
2082	25/07/16	Recursos Humanos	
2083	25/07/16	Recursos Humanos	
2084	25/07/16	Recursos Humanos	
2085	25/07/16	Recursos Humanos	
2086	25/07/16	Recursos Humanos	
2087	25/07/16	Recursos Humanos	
2088	25/07/16	Recursos Humanos	

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2089	25/07/16	Recursos Humanos	
2090	25/07/16	Recursos Humanos	
2091	25/07/16	Recursos Humanos	
2092	25/07/16	Recursos Humanos	
2093	25/07/16	Recursos Humanos	
2094	26/07/16	Habilitaciones.	30474/72
2095	26/07/16	Habilitaciones.	41774/16
2096	26/07/16	Habilitaciones.	20906/96
2097	26/07/16	Habilitaciones.	35853/16
2098	26/07/16	Habilitaciones.	42822/16
2099	26/07/16	Habilitaciones.	14509/14
2100	26/07/16	Habilitaciones.	16256/09
2001	26/07/16	Habilitaciones.	16005/14
2102	26/07/16	Habilitaciones.	43440/16
2103	26/07/16	Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura	41798/16
2104	26/07/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43324/16
2105	27/07/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43322/16
2106	27/07/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	42900/16
2107	27/07/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	42123/16
2108	27/07/16	Convenio	43938/16
2109	27/07/16	Recursos Humanos	
2110	27/07/16	Habilitaciones.	42918/16
2111	27/07/16	Habilitaciones.	9633/09
2112	27/07/16	Habilitaciones.	41396/16
2113	27/07/16	Habilitaciones.	26372/10
2114	27/07/16	Habilitaciones.	42610/16
2115	27/07/16	Habilitaciones.	42502/16
2116	27/07/16	Habilitaciones.	43641/16
2117	27/07/16	Habilitaciones.	19527/14
2118	27/07/16	Habilitaciones.	15701
2119	27/07/16	Habilitaciones.	807/08
2120	27/07/16	Habilitaciones.	40987/16
2121	27/07/16	Habilitaciones.	4160/16
2122	27/07/16	Habilitaciones.	43739/16
2123	27/07/16	Habilitaciones.	30370/15
2124	27/07/16	Habilitaciones.	50967/12
2125	27/07/16	Habilitaciones.	38403/16
2126	27/07/16	Habilitaciones.	37483/15
2127	27/07/16	Recursos Humanos	
2128	28/07/16	Recursos Humanos	
2129	28/07/16	Recursos Humanos	
2130	28/07/16	Recursos Humanos	
2131	28/07/16	Recursos Humanos	
2132	28/07/16	Recursos Humanos	
2133	28/07/16	Declara interés social escrituración	7657/13
2134	28/07/16	Declara interés social escrituración	7637/13
2135	28/07/16	Declara interés social escrituración	8041/13
2136	28/07/16	Declara interés social escrituración	8057/13
2137	28/07/16	Declara interés social escrituración	4303/13
2138	28/07/16	Declara interés social escrituración	4314/13
2139	28/07/16	Declara interés social escrituración	8031/13
2140	28/07/16	Declara interés social escrituración	7646/13
2141	28/07/16	Declara interés social escrituración	4310/13
2142	28/07/16	Declara interés social escrituración	7645/13
2143	28/07/16	Declara interés social escrituración	7633/13
2144	28/07/16	Declara interés social escrituración	7635/13
2145	28/07/16	Declara interés social escrituración	4319/13
2146	28/07/16	Declara interés social escrituración	7652/13
2147	28/07/16	Declara interés social escrituración	8051/13
2148	28/07/16	Declara interés social escrituración	8030/13
2149	28/07/16	Declara interés social escrituración	8045/13
2150	28/07/16	Declara interés social escrituración	8050/13
2151	28/07/16	Declara interés social escrituración	8043/13
2152	28/07/16	Declara interés social escrituración	7636/13
2153	28/07/16	Declara interés social escrituración	7641/13
2154	28/07/16	Declara interés social escrituración	7642/13
2155	28/07/16	Declara interés social escrituración	7629/13
2156	28/07/16	Declara interés social escrituración	4308/13
2157	28/07/16	Declara interés social escrituración	7653/13
2158	29/07/16	Habilitaciones.	25863/10
2159	29/07/16	Habilitaciones.	43450/16
2160	29/07/16	Habilitaciones.	30432/15
2161	29/07/16	Habilitaciones.	43768/16
2162	29/07/16	Habilitaciones.	31976/15
2163	29/07/16	Habilitaciones.	14915/09
2164	29/07/16	Habilitaciones.	42077/16
2165	29/07/16	Habilitaciones.	2632/93
2166	29/07/16	Concede a grupo Almar SRL Habilitacion municipal	26503/10
2167	29/07/16	Habilitaciones.	26172/10
2168	29/07/16	Habilitaciones.	43809/16
2169	29/07/16	Habilitaciones.	24421/10
2170	29/07/16	Habilitaciones.	42606/16
2171	29/07/16	Habilitaciones.	2488/78
2172	29/07/16	Habilitaciones.	24961/10
2173	29/07/16	Habilitaciones.	5077/13
2174	29/07/16	Habilitaciones.	27291/10
2175	02/07/16	De Cementerio	44038/16
2176	03/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	26025/16
2177	03/08/16	Recursos Humanos	
2178	03/08/16	Modificacion presupuestaria	
2179	03/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36027/16
2180	03/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43499/16
2181	05/08/16	Habilitaciones.”	2211/03
2182	05/08/16	Habilitaciones.	17688/14
2183	05/08/16	Registra convenio	26425/15
2184	05/08/16	Recursos Humanos	
2185	05/08/16	Recursos Humanos	43501/16
2186	05/08/16	Registra convenio	
2187	05/08/16	Registra convenio	38038/16

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2188	05/08/16	Registra contrato lic privada 94/16	
2189	05/08/16	Registra contrato	38973/16
2190	05/08/16	Registra contrato	38974/16
2191	05/08/16	Registra poder	
2192	05/08/16	Registra contrato	33670/11
2193	05/08/16	Declara interés social escrituración	7647/13
2194	05/08/16	Declara interés social escrituración	8433/13
2195	05/08/16	Declara interés social escrituración	7656/13
2196	05/08/16	Declara interés social escrituración	4307/13
2197	05/08/16	Declara interés social escrituración	4311/13
2198	05/08/16	Declara interés social escrituración	4304/13
2199	05/08/16	Declara interés social escrituración	4306/13
2200	05/08/16	Declara interés social escrituración	7627/13
2201	05/08/16	Contrato	22667/05
2202	05/08/16	Habilitaciones.	22259/05
2203	05/08/16	Habilitaciones.	18301/14
2204	05/08/16	Habilitaciones.	43790/16
2205	05/08/16	Habilitaciones.	657/88
2206	05/08/16	Habilitaciones.	24228/10
2207	05/08/16	Habilitaciones.	40815/16
2208	08/08/16	Habilitaciones.	8953/08
2209	08/08/16	Habilitaciones.	4468/08
2210	08/08/16	Habilitaciones.	18887/96
2211	08/08/16	Habilitaciones.	43434/16
2212	08/08/16	Habilitaciones.	40300/16
2213	08/08/16	Habilitaciones.	14763/91
2214	08/08/16	HP Ambi Javier Ignacio	43137/16
2215	08/08/16	Habilitaciones.	48218/16
2216	08/08/16	Habilitaciones.	13745/00
2217	08/08/16	Habilitaciones.	39703/16
2218	08/08/16	Habilitaciones.	26332/10
2219	08/08/16	Habilitaciones.	42354/16
2220	08/08/16	Habilitaciones.	43307/16
2221	08/08/16	Habilitaciones.	35301/11
2222	08/08/16	Habilitaciones.	43645/16
2223	08/08/16	Habilitaciones.	41975/11
2224	08/08/16	Habilitaciones.	17558/91
2225	08/08/16	Habilitaciones.	43448/16
2226	08/08/16	Habilitaciones.	43788/16
2227	08/08/16	Habilitaciones.	26136/10
2228	08/08/16	Habilitaciones.	43883/16
2229	08/08/16	Habilitaciones.	28256/15
2230	08/08/16	Habilitaciones.	36628/16
2231	08/08/16	Habilitaciones.	21166/14
2232	08/08/16	Habilitaciones.	43786/16
2233	08/08/16	Habilitaciones.	43204/16
2234	08/08/16	Habilitaciones.	42718/16
2235	08/08/16	Habilitaciones.	4025516
2236	08/08/16	De Presupuesto	
2237	08/08/16	Registra addenda	14861/14
2238	08/08/16	Registra addenda	21404/14
2239	08/08/16	Registra contrato	
2240	09/08/16	Declara interés social la escritura	8431/13
2241	09/08/16	Declara interés social la escritura	7631/13
2242	09/08/16	Declara interés social la escritura	7608/13
2243	09/08/16	Declara interés social la escritura	7630/13
2244	09/08/16	Declara interés social la escritura	7650/13
2245	09/08/16	Declara interés social la escritura	7651/13
2246	09/08/16	Declara interés social la escritura	8033/13
2247	09/08/16	Declara interés social la escritura	8338/13
2248	09/08/16	Declara interés social la escritura	7510/13
2249	09/08/16	Declara interés social la escritura	8432/13
2250	09/08/16	Declara interés social la escritura	8039/13
2251	09/08/16	Declara interés social la escritura	5137/13
2252	09/08/16	Declara interés social la escritura	8436/13
2253	09/08/16	Declara interés social la escritura	8037/13
2254	09/08/16	Declara interés social la escritura	4309/13
2255	09/08/16	Declara interés social la escritura	9420/13
2256	09/08/16	Declara interés social la escritura	7638/13
2257	09/08/16	Declara interés social la escritura	7644/13
2258	09/08/16	Declara interés social la escritura	8437/13
2259	09/08/16	Declara interés social la escritura	7663/13
2260	09/08/16	Declara interés social la escritura	7628/13
2261	09/08/16	Declara interés social la escritura	8038/13
2262	09/08/16	Declara interés social la escritura	5145/13
2263	09/08/16	Declara interés social la escritura	8047/13
2264	09/08/16	Declara interés social la escritura	8042/13
2265	09/08/16	Recursos Humanos	
2266	09/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	12454/14
2267	09/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	1120/13
2268	09/08/16	Registrase contrato	6883/13
2269	09/08/16	Registra	44373/16
2270	10/08/16	Fondadero	53716/12
2271	10/08/16	Recursos Humanos	
2272	10/08/16	Recursos Humanos	
2273	10/08/16	Recursos Humanos	
2274	10/08/16	Recursos Humanos	
2275	10/08/16	Recursos Humanos	
2276	10/08/16	Habilitaciones.	43557/16
2277	10/08/16	Habilitaciones.	44161/16
2278	10/08/16	Habilitaciones.	42118/16
2279	10/08/16	Habilitaciones.	34647/16
2280	10/08/16	Habilitaciones.	20282/10
2281	10/08/16	Habilitaciones.	38231/16
2282	10/08/16	Habilitaciones.	43558/16
2283	10/08/16	Habilitaciones.	34898/11
2284	10/08/16	Habilitaciones.	41061/16
2285	10/08/16	Habilitaciones.	43731/16
2286	10/08/16	Habilitaciones.	43050/16

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2287	10/08/16	Habilitaciones.	43109/16
2288	10/08/16	Habilitaciones.	35199/15
2289	10/08/16	Habilitaciones.	7760/13
2290	10/08/16	Habilitaciones.	36509/16
2291	10/08/16	Habilitaciones.	43949/16
2292	10/08/16	Habilitaciones.	27387/15
2293	10/08/16	Habilitaciones.	51394/12
2294	10/08/16	Habilitaciones.	44198/96
2295	10/08/16	Habilitaciones.	1749/13
2296	10/08/16	Habilitaciones.	31131/15
2297	10/08/16	Habilitaciones.	10714/13
2298	10/08/16	Habilitaciones.	44171/16
2299	10/08/16	Habilitaciones.	43533/16
2300	10/08/16	Habilitaciones.	14103/09
2301	10/08/16	Habilitaciones.	35241/11
2302	10/08/16	Habilitaciones.	524/08
2303	10/08/16	Habilitaciones.	42710/16
2304	10/08/16	Habilitaciones.	44047/16
2305	10/08/16	Habilitaciones.	39509/16
2306	10/08/16	Habilitaciones.	17910/14
2307	10/08/16	Habilitaciones.	44107/16
2308	10/08/16	Habilitaciones.	15008/00
2309	11/08/16	Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura	42593/16
2310	11/08/16	Habilitaciones.	27508/15
2311	11/08/16	Recursos Humanos	
2312	11/08/16	Recursos Humanos	
2313	11/08/16	Recursos Humanos	
2314	11/08/16	Recursos Humanos	
2315	11/08/16	Recursos Humanos.	
2316	11/08/16	Recursos Humanos	
2317	11/08/16	Recursos Humanos	
2318	16/08/16	Addenda	
2319	16/08/16	De Cementerio	44558/16
2320	16/08/16	De Cementerio	44559/16
2321	16/08/16	De Cementerio	44157/16
2322	16/08/16	De Cementerio	44307/16
2323	16/08/16	De Cementerio	44508/16
2324	16/08/16	De Cementerio	44502/16
2325	16/08/16	Deja sin efecto posesión	17872/14
2326	16/08/16	Habilitaciones.	30697/15
2327	16/08/16	Habilitaciones.	43636/16
2328	16/08/16	Habilitaciones.	44213/16
2329	16/08/16	Habilitaciones.	7167/94
2330	16/08/16	Habilitaciones.	13986/14
2331	16/08/16	Habilitaciones.	12146/04
2332	16/08/16	Habilitaciones.	20795/06
2333	16/08/16	Habilitaciones.	19844/05
2334	16/08/16	Habilitaciones.	44361/16
2335	16/08/16	Habilitaciones.	44099/16
2336	16/08/16	Habilitaciones.	43351/16
2337	16/08/16	Habilitaciones.	1108/03
2338	16/08/16	Habilitaciones.	48834/12
2339	16/08/16	Habilitaciones.	17935/14
2340	16/08/16	Habilitaciones.	40815/16
2341	16/08/16	Habilitaciones.	13004/14
2342	16/08/16	Habilitaciones.	54364/12
2343	16/08/16	Habilitaciones.	20762/16
2344	16/08/16	Habilitaciones.	5228/08
2345	16/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36025/16
2346	16/08/16	Habilitaciones.	23456/97
2347	16/08/16	Habilitaciones.	
2348	16/08/16	Registra contrato	
2349	16/08/16	Registra contrato	
2350	17/08/16	Declarase de Interés Social	4312/13
2351	18/08/16	Habilitaciones.	2351/16
2352	18/08/16	Habilitaciones.	9157/04
2353	18/08/16	Habilitaciones.	40898/16
2354	18/08/16	Habilitaciones.	13445/95
2355	18/08/16	Habilitaciones.	44360/16
2356	18/08/16	Habilitaciones.	42568/16
2357	18/08/16	Habilitaciones.	43914/16
2358	18/08/16	Habilitaciones.	7735/99
2359	18/08/16	Habilitaciones.	1756/08
2360	18/08/16	Recursos Humanos	
2361	18/08/16	Habilitaciones.	43468/16
2362	18/08/16	Habilitaciones.	18209/14
2363	18/08/16	Habilitaciones.	44451/16
2364	18/08/16	Habilitaciones.	18765/14
2365	18/08/16	Habilitaciones.	44175/16
2366	18/08/16	Habilitaciones.	37852/16
2367	18/08/16	Habilitaciones.	30203/77
2368	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44185/16
2369	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	42584/16
2370	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	28014/15
2371	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	42912/16
2372	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36879/16
2373	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	33993/15
2374	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43991/16
2375	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43887/16
2376	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	31234/15
2377	18/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	39213/16
3278	18/08/16	De Cementerio	44852/16
2379	18/08/16	De Cementerio	44691/16
2380	18/08/16	De Cementerio	38457/07
2381	18/08/16	Habilitaciones.	2247/03
2382	18/08/16	Habilitaciones.	39533/16
2383	18/08/16	Habilitaciones.	42820/16
2384	18/08/16	Habilitaciones.	2556/03
2385	18/08/16	Habilitaciones.	15284/95

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2386	18/08/16	Habilitaciones.	27273/15
2387	18/08/16	Habilitaciones.	19610/09
2388	18/08/16	Habilitaciones.	44759/16
2389	18/08/16	Habilitaciones.	13500/14
2390	18/08/16	Habilitaciones.	44462/16
2391	18/08/16	Habilitaciones.	25064/15
2392	18/08/16	Habilitaciones.	24547/10
2393	18/08/16	Habilitaciones.	7786/13
2394	18/08/16	Habilitaciones.	16272/14
2395	18/08/16	Habilitaciones.	44152/16
2396	18/08/16	Habilitaciones.	30665/15
2397	18/08/16	Habilitaciones.	27005/10
2398	18/08/16	Habilitaciones.	43475/16
2399	18/08/16	Habilitaciones.	44384/16
2400	18/08/16	Habilitaciones.	31483/15
2401	18/08/16	Habilitaciones.	44510/16
2402	18/08/16	Habilitaciones.	49997/12
2403	18/08/16	Habilitaciones.	20007/14
2404	18/08/16	Habilitaciones.	44245/16
2405	18/08/16	Habilitaciones.	42608/16
2406	18/08/16	Habilitaciones.	39706/16
2407	18/08/16	Habilitaciones.	39606/16
2408	18/08/16	Habilitaciones.	13607/90
2409	18/08/16	Habilitaciones.	15090/14
2410	18/08/16	Habilitaciones.	9222/08
2411	18/08/16	Habilitaciones.	44363/16
2412	18/08/16	Habilitaciones.	46690/12
2413	18/08/16	Habilitaciones.	15059/14
2414	18/08/16	Habilitaciones.	2043/98
2415	18/08/16	Habilitaciones.	20680/05
2416	18/08/16	Habilitaciones.	44226/16
2417	18/08/16	HP a Martínez, Crispina- Almacén	42504/11
2418	18/08/16	Habilitaciones.	27198/87
2419	18/08/16	Habilitaciones.	32801/15
2420	18/08/16	Habilitaciones.	40933/16
2421	18/08/16	entidad de Bien Publico	42604/16
2422	18/08/16	Recursos Humanos	
2423	18/08/16	Recursos Humanos	
2424	18/08/16	Recursos Humanos	
2425	18/08/16	Recursos Humanos	
2426	18/08/16	Recursos Humanos	
2427	18/08/16	Recursos Humanos	
2428	18/08/16	Recursos Humanos	
2429	18/08/16	Recursos Humanos	
2430	18/08/16	Recursos Humanos	
2431	18/08/16	Recursos Humanos	
2432	18/08/16	Recursos Humanos	
2433	18/08/16	Recursos Humanos	
2434	18/08/16	Recursos Humanos	
2435	18/08/16	Recursos Humanos	
2436	18/08/16	Recursos Humanos	
2437	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44371/16
2438	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44735/16
2439	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44739/16
2440	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44413/16
2441	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44412/16
2442	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44414/16
2443	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44415/16
2444	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44416/16
2445	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44419/16
2446	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44599/16
2447	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44598/16
2448	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44594/16
2449	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44596/16
2450	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44592/16
2451	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44417/16
2452	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44590/16
2453	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44738/16
2454	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44737/16
2455	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44740/16
2456	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44736/16
2457	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44624/16
2458	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	848/13
2459	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43919/16
2460	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44218/16
2461	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44327/16
2462	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44323/16
2463	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	27203/16
2464	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43560/16
2465	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44215/16
2466	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44214/16
2467	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44209/16
2468	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44332/16
2469	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44217/16
2470	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44101/16
2471	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44092/16
2472	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44091/16
2473	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44098/16
2474	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44097/16
2475	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44096/16
2476	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43850/16
2477	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43856/16
2478	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43866/16
2479	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43849/16
2480	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43855/16
2481	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43854/16
2482	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43853/16
2483	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43852/16
2484	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43851/16

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2485	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43857/16
2486	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43858/16
2487	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43859/16
2488	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43865/16
2489	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43861/16
2490	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43860/16
2491	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	18830/14
2492	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	16143/14
2493	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	16255/14
2494	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43924/16
2495	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43925/16
2496	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43921/16
2497	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36244/16
2498	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43918/16
2499	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43926/16
2500	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	43923/16
2501	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	42956/16
2502	26/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	6901/13
2503	29/08/16	Registra la adenda	55937/12
2504	29/08/16	Declarase interés social la escrituración	37343/16
2505	29/08/16	Declarase interés social la escrituración	36246/16
2506	29/08/16	Registrar contratos de locación.	
2507	29/08/16	Registra contrato de locación	26084
2508	29/08/16	Recursos Humanos	
2509	29/08/16	Recursos Humanos	35239/15
2510	29/08/16	Registra rescisión	35773/15
2511	29/08/16	Registra rescisión	34838/15
2512	29/08/16	Declarase interés social Escrituración	8439/13
2513	29/08/16	Recursos Humanos	
2514	29/08/16	Registrase el comercio marco	29336
2515	29/08/16	Registrar contratos	
2516	29/08/16	decreto hcd N° 38/2016	134/16 142/16 145/16
2517	29/08/16	Declarase interés social escrituración	22476/14
2518	29/08/16	Declarase interés social	49597/12
2519	29/08/16	Registrase convenio	
2520	29/08/16	Registrar contrato de locación.	
2521	29/08/16	Recursos Humanos	
2522	29/08/16	Recursos Humanos	
2523	29/08/16	Rescisión del contrato	38544/16
2524	29/08/16	Habilitaciones.	39336/16
2525	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45020/16
2526	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45018/16
2527	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45017/16
2528	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45023/16
2529	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45016/16
2530	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45015/16
2531	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45012/16
2532	29/08/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44625/16
2533	29/08/16	Habilitaciones.	21722/14
2534	29/08/16	Habilitaciones.	44531/16
2535	29/08/16	Recursos Humanos	45134/16
2536	29/08/16	Habilitaciones.	20031/10
2537	29/08/16	Habilitaciones.	44399/16
2538	29/08/16	Habilitaciones.	41661/16
2539	29/08/16	Recursos Humanos	14474/79
2540	29/08/16	Habilitaciones.	8720/13
2541	29/08/16	Habilitaciones.	13895/00
2542	29/08/16	Habilitaciones.	47638/12
2543	29/08/16	Habilitaciones.	23436/01
2544	29/08/16	Habilitaciones.	9649/04
2545	29/08/16	Recursos Humanos	
2546	31/08/16	entidad de Bien Publico	35319/15
2547	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45038/16
2548	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45036/16
2549	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45034/16
2550	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45035/16
2551	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45039/16
2552	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	8095/13
2553	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2554	1/09/16	aptitud ambiental.	34104/07
2555	1/09/16	aptitud ambiental.	17479/14
2556	1/09/16	aptitud ambiental	12679/14
2557	1/09/16	aptitud ambiental.	38690/07
2558	1/09/16	aptitud ambiental.	23375/01
2559	1/09/16	aptitud ambiental.	44802/11
2560	1/09/16	Habilitaciones.	44815/16
2561	1/09/16	Habilitaciones.	39186/11
2562	1/09/16	Habilitaciones.	44834/16
2563	1/09/16	Habilitaciones.	44982/16
2564	1/09/16	Habilitaciones.	44941/16
2565	1/09/16	Habilitaciones.	44831/16
2566	1/09/16	Habilitaciones.	42472/16
2567	1/09/16	Habilitaciones.	19217/01
2568	1/09/16	Habilitaciones.	42598/16
2569	1/09/16	Habilitaciones.	41511/16
2570	1/09/16	Habilitaciones.	37411/16
2571	1/09/16	Habilitaciones.	44803/16
2572	1/09/16	Habilitaciones.	37827/16
2573	1/09/16	Habilitaciones.	39717/16
2574	1/09/16	Habilitaciones.	42556/16
2575	1/09/16	Habilitaciones.	44668/16
2576	1/09/16	Habilitaciones.	43570/16
2577	1/09/16	Habilitaciones.	49341/12
2578	1/09/16	Habilitaciones.	44816/16
2579	1/09/16	Habilitaciones.	43594/16
2580	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45037/16
2581	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45029/16
2582	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45025/16

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2583	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45042/16
2584	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45031/16
2585	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45040/16
2586	1/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2587	1/09/16	Modificacion presupuestaria	
2588	05/09/16	Habilitaciones.	4115/08
2589	05/09/16	Habilitaciones.	43357/16
2590	05/09/16	Habilitaciones.	42074/16
2591	05/09/16	Habilitaciones.	44741/16
2592	05/09/16	Habilitaciones.	44205/16
2593	05/09/16	Habilitaciones.	1733/03
2594	05/09/16	Habilitaciones.	44527/16
2595	05/09/16	Habilitaciones.	44431/16
2596	05/09/16	Habilitaciones.	7167/94
2597	05/09/16	Habilitaciones.	8686/99
2598	05/09/16	Habilitaciones.	43596/16
2599	05/09/16	Habilitaciones.	44784/16
2600	05/09/16	Habilitaciones.	7295/94
2601	05/09/16	Habilitaciones.	40711/16
2602	05/09/16	Habilitaciones.	44784/16
2603	05/09/16	Habilitaciones.	44786/16
2604	05/09/16	Habilitaciones.	44310/16
2605	05/09/16	Habilitaciones.	44273/16
2606	05/09/16	Habilitaciones.	37677/16
2607	05/09/16	Habilitaciones.	44525/16
2608	05/09/16	Habilitaciones.	18115/14
2609	05/09/16	Habilitaciones.	4261/08
2610	05/09/16	Habilitaciones.	20919/14
2611	05/09/16	Habilitaciones.	44407/16
2612	05/09/16	Habilitaciones.	54874/12
2613	05/09/16	Habilitaciones.	7018/08
2614	05/09/16	Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura	44316/16
2615	06/09/16	Registrase la addenda	21404/14
2616	06/09/16	Contrato	37469/16
2617	06/09/16	Registra contrato de locación.	
2618	06/09/16	Habilitaciones.	38457/07
2619	06/09/16	Recursos Humanos	
2620	06/09/16	Recursos Humanos	
2621	07/09/16	Entidad de bien publico	35923/16
2622	07/09/16	Habilitaciones.	2274/03
2623	07/09/16	Habilitaciones.	45001/16
2624	07/09/16	Habilitaciones.	44630/16
2625	07/09/16	Habilitaciones.	44628/16
2626	07/09/16	Habilitaciones.	1432/03
2627	07/09/16	Habilitaciones.	10131/04
2628	07/09/16	Habilitaciones.	44883/16
2629	07/09/16	Habilitaciones.	44797/16
2630	07/09/16	Recursos Humanos	
2631	07/09/16	Recursos Humanos	
2632	07/09/16	Recursos Humanos	
2633	07/09/16	Recursos Humanos	
2634	07/09/16	Recursos Humanos	
2635	07/09/16	Recursos Humanos	
2636	07/09/16	Recursos Humanos	
2637	07/09/16	Recursos Humanos	
2638	07/09/16	Recursos Humanos	
2639	07/09/16	Recursos Humanos	
2640	07/09/16	Recursos Humanos	
2641	07/09/16	Recursos Humanos	40741/16
2642	08/09/16	Recursos Humanos	28218/10
2643	08/19/16	aptitud ambiental.	21097/05
2644	08/09/16	Habilitaciones.	44311/16
2645	08/09/16	Reconoce entidad de bien publico	44447/16
2646	08/09/16	aptitud ambiental.	16958/05
2647	09/09/16	Recursos Humanos	
2648	09/09/16	Recursos Humanos	
2649	09/09/16	Reconoce entidad de bien publico	45421/16
2650	09/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45701/16
2651	09/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	36027/16
2652	13/09/16	Recursos Humanos	
2653	13/09/16	Recursos Humanos	
2654	13/09/16	Recursos Humanos	
2655	13/09/16	Recursos Humanos	
2656	13/09/16	Recursos Humanos	
2657	13/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45234/16
2658	13/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44768/16
2659	13/09/16	Recursos Humanos	
2660	13/09/16	Recursos Humanos	
2661	14/09/16	Habilitaciones.	2640/03
2662	14/09/16	Habilitaciones.	16198/00
2663	14/09/16	Habilitaciones.	16316/91
2664	14/09/16	Habilitaciones.	42572/16
2665	14/09/16	Habilitaciones.	26446/92
2666	14/09/16	Habilitaciones.	45067/16
2667	14/09/16	Habilitaciones.	19776/14
2668	14/09/16	Habilitaciones.	1466/99
2669	14/09/16	Habilitaciones.	20986/10
2670	14/09/16	Habilitaciones.	43737/16
2671	14/09/16	Habilitaciones.	45121/16
2672	14/09/16	Habilitaciones.	45197/16
2673	14/09/16	Habilitaciones.	45416/16
2674	14/09/16	Habilitaciones.	43218/16
2675	14/09/16	Habilitaciones.	40519/16
2676	14/09/16	Habilitaciones.	44923/16
2677	14/09/16	Habilitaciones.	45102/16
2678	14/09/16	Habilitaciones.	44607/16
2679	14/09/16	Habilitaciones.	44523/16
2680	14/09/16	Habilitaciones.	43755/16
2681	15/09/16	Habilitaciones.	18854/14

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2682	15/09/16	Habilitaciones.	17132/09
2683	15/09/16	Habilitaciones.	43688/16
2684	15/09/16	Habilitaciones.	29206/15
2685	15/09/16	Habilitaciones.	39002/16
2686	15/09/16	Habilitaciones.	42968/16
2687	15/09/16	Habilitaciones.	44221/16
2688	15/09/16	Habilitaciones.	16320/96
2689	15/09/16	Habilitaciones.	45253/16
2690	15/09/16	Habilitaciones.	44351/16
2691	15/09/16	Habilitaciones.	27909/02
2692	15/09/16	Habilitaciones.	45410/16
2693	15/09/16	Habilitaciones.	32626/15
2694	15/09/16	Habilitaciones.	19588/14
2695	15/09/16	Habilitaciones.	2727/13
2696	15/09/16	Habilitaciones.	45188/16
2697	15/09/16	Habilitaciones.	31856/15
2698	15/09/16	Recursos Humanos	
2699	15/09/16	Recursos Humanos	
2702	15/09/16	Recursos Humanos	
2701	15/09/16	Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura	28254/15
2702	15/09/16	Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura	41866/16
2703	15/09/16	Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura	
2704	19/09/16	Habilitaciones.	43342/16
2705	19/09/16	Habilitaciones.	43250/16
2706	19/09/16	Habilitaciones.	45306/16
2707	19/09/16	Habilitaciones.	18686/14
2708	19/09/16	Habilitaciones.	3277/08
2709	19/09/16	Habilitaciones.	45323/16
2710	19/09/16	Habilitaciones.	44711/16
2711	19/09/16	Habilitaciones.	44436/16
2712	19/09/16	Habilitaciones.	44953/16
2713	19/09/16	Habilitaciones.	15105/14
2714	19/09/16	Habilitaciones.	43820/16
2715	19/09/16	Habilitaciones.	43424/16
2716	19/09/16	Habilitaciones.	45175/16
2717	19/09/16	Habilitaciones.	19217/01
2718	19/09/16	Habilitaciones.	39395/16
2719	19/09/16	Habilitaciones.	45089/16
2720	19/09/16	Habilitaciones.	45346/16
2721	19/09/16	Habilitaciones.	26965/10
2722	19/09/16	Habilitaciones.	34427/11
2723	19/09/16	Habilitaciones.	44703/16
2724	19/09/16	NO UTILIZADO	
2725	19/09/16	NO UTILIZADO	
2726	19/09/16	NO UTILIZADO	
2727	19/09/16	NO UTILIZADO	
2728	19/09/16	NO UTILIZADO	
2729	19/09/16	NO UTILIZADO	
2730	19/09/16	NO UTILIZADO	
2731	19/09/16	NO UTILIZADO	
2732	19/09/16	NO UTILIZADO	
2733	19/09/16	NO UTILIZADO	
2734	19/09/16	NO UTILIZADO	
2735	19/09/16	NO UTILIZADO	
2736	19/09/16	NO UTILIZADO	
2737	19/09/16	NO UTILIZADO	
2738	19/09/16	NO UTILIZADO	
2739	19/09/16	NO UTILIZADO	
2740	19/09/16	NO UTILIZADO	
2741	19/09/16	NO UTILIZADO	
2742	19/09/16	NO UTILIZADO	
2743	19/09/16	NO UTILIZADO	
2744	19/09/16	NO UTILIZADO	
2745	19/09/16	NO UTILIZADO	
2746	19/09/16	NO UTILIZADO	
2747	19/09/16	NO UTILIZADO	
2748	19/09/16	NO UTILIZADO	
2749	19/09/16	NO UTILIZADO	
2750	19/09/16	NO UTILIZADO	
2751	19/09/16	NO UTILIZADO	
2752	19/09/16	NO UTILIZADO	
2753	19/09/16	NO UTILIZADO	
2754	19/09/16	NO UTILIZADO	
2755	19/09/16	NO UTILIZADO	
2756	19/09/16	NO UTILIZADO	
2757	19/09/16	NO UTILIZADO	
2758	19/09/16	NO UTILIZADO	
2759	19/09/16	NO UTILIZADO	
2760	19/09/16	NO UTILIZADO	
2761	19/09/16	NO UTILIZADO	
2762	19/09/16	NO UTILIZADO	
2763	19/09/16	NO UTILIZADO	
2764	19/09/16	NO UTILIZADO	
2765	19/09/16	NO UTILIZADO	
2766	19/09/16	NO UTILIZADO	
2767	19/09/16	NO UTILIZADO	
2768	19/09/16	NO UTILIZADO	
2769	19/09/16	NO UTILIZADO	
2770	19/09/16	NO UTILIZADO	
2771	19/09/16	NO UTILIZADO	
2772	19/09/16	NO UTILIZADO	
2773	19/09/16	NO UTILIZADO	
2774	19/09/16	Habilitaciones.	41942/16
2775	19/09/16	Habilitaciones.	
2776	19/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45021/16
2777	19/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2778	19/09/16	NO UTILIZADO	
2779	19/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45141/16
2780	19/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	

ÍNDICE DE RESOLUCIONES JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2016
N° 1896 a N° 2835

Nº	FECHA	DETALLE	Nº EXP
2781	19/09/16	Entidad de bien	24399/71
2782	19/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2783	21/09/16	Recursos Humanos	
2784	21/09/16	Recursos Humanos	
2785	21/09/16	Recursos Humanos	
2786	21/09/16	Recursos Humanos	
2787	21/09/16	Recursos Humanos	
2788	21/09/16	Recursos Humanos	
2789	21/09/16	Recursos Humanos	
2790	21/09/16	Recursos Humanos	
2791	21/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45413/16
2792	21/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	16629/14
2793	22/09/16	Registra contrato licitación privada 134/16	41805/16
2794	22/09/16	Registra contrato licitación privada 17/16	37724/16
2795	22/09/16	Registra nota cooperativa	28229/15
2796	22/09/16	Habilitaciones.	39429/16
2797	22/09/16	Habilitaciones.	45126/16
2798	22/09/16	Habilitaciones.	24188/15
2799	22/09/16	Habilitaciones.	24739/92
2800	22/09/16	Habilitaciones.	4191/08
2801	22/09/16	Habilitaciones.	17424/96
2802	22/09/16	Habilitaciones.	45449/16
2803	22/09/16	Habilitaciones.	45365/16
2804	22/09/16	Habilitaciones.	19085/14
2805	22/09/16	Habilitaciones.	13941/14
2806	22/09/16	Habilitaciones.	39900/11
2807	22/09/16	Habilitaciones.	21143/92
2808	22/09/16	Habilitaciones.	44803/16
2809	22/09/16	Habilitaciones.	34012/15
2810	23/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	
2811	23/09/16	Recursos Humanos	
2812	23/09/16	Recursos Humanos	
2813	23/09/16	Recursos Humanos	
2814	26/09/16	Registra convenio	37287/16
2815	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44998/16
2816	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45004/16
2817	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	45005/16
2818	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44983/16
2819	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	14198/14
2820	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44986/16
2821	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44981/16
2822	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44985/16
2823	26/09/16	De Secretaría de Ingresos Públicos	44980/16
2824	27/09/16	Declara de Interés Social escrituración	36551/16
2825	28/09/16	Recursos Humanos	
2826	28/09/16	Recursos Humanos	
2827	28/09/16	Recursos Humanos	
2828	28/09/16	Recursos Humanos	
2829	28/09/16	Recursos Humanos	
2830	28/09/16	Recursos Humanos	
2831	28/09/16	Recursos Humanos	
2832	29/09/16	Habilitaciones.	45915/16
2833	29/09/16	Habilitaciones.	46394/16
2834	29/09/16	Habilitaciones.	45911/16
2835	29/09/16	Habilitaciones.	45975/16

TIGRE MUNICIPIO BOLETÍN OFICIAL

Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre Nº 776
Secretaría de Legal y Técnica